



DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRAMA DE DESARROLLO AGRICOLA PDTI

DECRETO EXENTO N°: 1661 /

REF: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO

ERCILLA, Octubre 20 de 2014.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Administrativo por un dos días hábiles a don **Rodrigo N. Huenchullan Cayul**, Técnico de la Unidad Operativa "Lof Wallmapu", Programa PDTI, Decreto Exento N° 713 de fecha 22 de Julio de 2014, que Aprueba Convenio de Ejecución del Programa de Acción Local -PDTI temporada 2014-2015, entre INDAP y la Municipalidad de Ercilla, según el artículo N° Décimo del Contrato a Honorarios; la Resolución N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República; El texto refundido de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

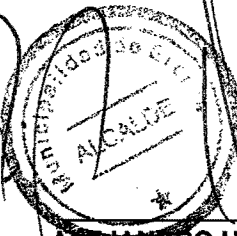
DECRETO:

CONCEDASE, Administrativo, por un día hábil, Lunes 20 de Octubre de 2014 a don **Rodrigo N. Huenchullan Cayul**, contrato a honorarios, según Decreto Alcaldicio N° 714 de fecha 22.07.2014, que aprueba dicho contrato desde el 02.05.2014 y hasta el 30.04.2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE
ALCALDE(S) DE LA COMUNA

AHH/AHV/SPQ/JCJ/cmq.

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Rodrigo N. Huenchullan C.
- INDAP
- DIDECO
- HABILITADO
- Carpeta Personal
- Ley 20.285